

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 12 de junio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al "Proyecto para soterramiento de LAMT, de 20 kV, entre apoyo n.º 50901 y nuevo apoyo 5092 y cierre subterráneo entre los centros de transformación "Rosalejo 1 y Rosalejo 3", en Rosalejo". Ref.: 10/AT-9078. (2018081176)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de LAMT, de 20 kV, entre apoyo n.º 50901 y nuevo apoyo 5092 y cierre subterráneo entre los centros de transformación "Rosalejo 1 y Rosalejo 3", en Rosalejo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-9078.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Actuación n.º 1:

(L1) Soterramiento de LAMT y enlace subterráneo entre apoyo n.º 50901 y nuevo apoyo 5092.

— Inicio: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo n.º 50901.

— Fin: nuevo apoyo 5092.

— Longitud: de línea: 0,294 km; de zanja: 0,260 km.

— N.º apoyos a instalar: 1.



— Emplazamiento: C/ Once.

Reforma CT "Tejar" n.º 140502280 (caseta de obra civil).

— Se instala un conjunto compacto de celdas 2L+1P, que sustituye al actual conjunto (1L+1P).

Desmontaje de LAMT entre apoyos n.º 50901 y nuevo apoyo n.º 5092 de 282 ml.

Actuación n.º 2:

(L2) Enlace CT "Rosalejo 1" n.º 140500300 con: CT "Rosalejo 3" n.º 140504870.

— Origen: nueva celda de línea en CT "Rosalejo 1" n.º 140500300.

— Final: nueva celda de línea en CT "Rosalejo 3" n.º 140504870.

— Longitud: de línea: 0,649 km; de zanja: 0,659 km.

— Emplazamiento: Avda de Naval Moral y c/ del Carmen.

— Se instala un conjunto compacto en cada CT de celdas (2L+1P), que sustituye al actual conjunto (1L+1P).

Tipo de línea: Subterránea. L1 y L2.

Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al (1x240 mm<sup>2</sup>).

Tensión de servicio: 20 kV.

Total zanja a realizar (L1+L2): 0,260+0,649= 0,909 Kms.

Longitud total de línea (L1+L2): 0,953 km. Se incluyen conexiones en centros de transformación y entronques aéreo subterráneo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de junio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto para "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de MT "Valencia de Alcántara" de la STR "Valencia de Alcántara", de 20 kV, entre apoyo 5015 y CT " Arcos", para eliminación de situaciones antirreglamentarias en Valencia de Alcántara". Ref.: 10/AT-1135-2. (2018081178)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea aérea de MT "Valencia de Alcántara" de la STR "Valencia de Alcántara", de 20 kV, entre apoyo 5015 y CT "Arcos", para eliminación de situaciones antirreglamentarias en Valencia de Alcántara.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.